

Proceso: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL  
Demandante: SURYA SURYYE SAAKAN  
Demandado: H. de ALVARO A. FRESNEDA PEÑUELA  
500013110002-2018-00204-00



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

118

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 11 de marzo de 2020. Al despacho paso el presente asunto.

La Secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA**

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**  
Villavicencio, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020).

En atención a lo informado por el apoderado de la parte demandante en memorial allegado el 11 de marzo de 2020 (fí. 114), y visto que en la agenda del Juzgado se cuenta con disponibilidad en las horas de la mañana del 19 de marzo del presente año, se dispone:

1. Solicitar a la demandante SURYA SURYYE SAAKAN proceda a cancelar el valor de la prueba de ADN de manera inmediata, y allegue la constancia de pago al expediente, previo a la fecha del 19 de marzo de 2020. Así como el valor que por administración cobra el cementerio Jardines del Llano, para adelantar esta clase de diligencia.

2. Fijar la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día diecinueve (19) de marzo de dos mil veinte (2020) para efectos de adelantar la exhumación de los restos óseos del causante ALVARO ALFONSO PEÑUELA FRESNEDA, los cuales se localizan en el Lote 621 de la manzana 15 del Cementerio Jardines del Llano de esta ciudad. Comuníqueseles a las partes en forma inmediata, al CTI, a Medicina Legal y a la Administración del Cementerio Jardines del Llano.

3. Comunicar a la demandante señora SURYA SURYYE SAAKAN que debe presentarse a la Oficina del Laboratorio de Identificación Humana de Fundemos IPS, ubicada en la Avenida Circunvalar No. 60-00 bloque B, el día 24 de marzo de 2020, para que le sea tomada la muestra de sangre respectiva. Debe presentar documento de identificación vigente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Jueza,

**OLGA CECILIA INFANTE LUGO**

Helac.

JUICADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FALCÓN

VILLAVICENCIO-META

NOTIFICACION POR ESTADO

73 MAR 2020

En la fecha \_\_\_\_\_ Notificó el auto anterior a

las partes por anotación en el Estado Número 044

Firma Secretario \_\_\_\_\_